




PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12	2023

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 011-010-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

23 DE FEBRERO DEL 2024

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				



INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido - Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
 - 2.2.11 Certificado De Antecedentes Judiciales
 - 2.2.12 Fotocopia de La Cedula De Ciudadanía
 - 2.2.13 Certificado Bancario
 - 2.2.14 Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones
 - 2.2.15 Compromiso anticorrupción
 - 2.2.16 Encuesta anticorrupción
 - 2.2.17 Acuerdo de confidencialidad
 - 2.2.18 Autorización notificación electrónica

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23			
		FECHA:	20	12	2023		

- 2.2.19 Certificación aplicación normas prevención control lavado activos financiación terrorismo.
- 2.2.20 Pacto de transparencia
- 2.2.21 Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM

- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS



- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción
- Formulario No. 4 Formato Apertura – Cancelación Datos Terceros Cuenta Bancaria
- Formulario No. 6 Certificación Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 7 Modelo Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 8 Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos
- Formulario No. 9 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Formulario No. 10 Pacto de transparencia

ESPACIO EN

 BLANCO

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.



INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456738 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRSD
--	--	--	--	--

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La Unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			 <small>Grupo Social y Empresarial</small> de la Defensa <small>Protección Civil - Defensa - Armada - Fuerza Aérea - Fuerza Naval</small>
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



1.1 OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado a uno o varios ítems.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a publiccontratos@agencialogistica.gov.co rubiell.canon@agencialogistica.gov.co claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN



Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-28				
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23		
	FECHA:		20	12	2023				

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN


Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.



1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	especifico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	semanal

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28	
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
	FECHA:	20	12
			

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedades ocupacionales no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	contratista	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— Unión de nuestros Fuercos —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28	
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
	FECHA:	20	12
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asociación Civil de Promoción Social y Empresarial</small>			

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	planeación		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
7	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional al encargado o del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
8	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional al encargado o del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Por Evento

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12	2023
					

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.



RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adionarla.

1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-28	
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
	FECHA:		20	12	2023	
						

					individual
F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual
F	85	12	18	00	Laboratorios médicos
F	85	12	18	01	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
F	85	12	18	08	Servicios de laboratorios de rayos x
F	85	11	15	10	Servicios de vacunación
F	85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE



En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1082 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, hasta el término indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.



2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO



Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales



Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante, **para lo cual deberá allegar las planillas de pago del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.**

Para personas Naturales: Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

NOTA: Si es persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y anexar pago de seguridad social y pensión

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.



2.2.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

2.2.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

Del representante Legal o Apoderados.

2.2.13 CERTIFICADO BANCARIO

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

2.2.14 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

2.2.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario No. 3** de esta invitación.

2.2.16 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

El Proponente, debe diligenciar el formato No. 05 encuesta adjunta.

2.2.17 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proponente, debe diligencia formato No. 06-07 que se adjunta.

2.2.18 AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

El proponente, debe diligenciar formulario No.08 autorización notificación electrónica de actos administrativos

2.2.19 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO


El proponente, debe diligenciar formulario No.09 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

2.2.20 PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente, debe diligenciar formulario No.10 Formulario pacto de transparencia

2.2.21 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 e 2021 “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	


Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ello deberá aportar certificado expedido por el ente competente

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la presente contratación se encuentran detalladas en el anexo técnico elaboradas por la entidad y son:

DESCRIPCION GENERAL	
Adelantar exámenes de evaluación médica ocupacional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente	
Los exámenes a realizar deberán seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de julio de 2007, así:	
Evaluaciones médicos ocupacionales	Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.
Municipios donde se requiere el servicio y se deberá mantener el precio ofertado	<ul style="list-style-type: none"> • Bucaramanga • Cúcuta • Aguachica • Socorro • Barrancabermeja • Cimitarra



ITEM	EXAMEN	CANTIDAD	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
1	EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD	1	85122201	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría)
2		1	85122201	PAQUETE CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrías, electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).
3		1	85122201	PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).
4		1	85122201	PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
5		1	85122201	PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia).

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

6		1	85122201	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).
7		1	85122201	PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud médico para trabajo en alturas, también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría - Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.
8		1	85122201	PAQUETE CAD'S (Paquete para certificado de trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor a 40 años) (si aplica).
9	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A NECESIDAD	1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
10		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS CARDIOVASCULAR
11		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL
12		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS NEUROLOGICO
13		1	85122201	EXAMEN MÉDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)
14		1	85122201	EXAMEN MÉDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)
15		1	85122201	VALORACION NUTRICIONAL
16		1	85122201	VALORACION PSICOLOGICA
17	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	1	85121800	OPTOMETRIA
18		1	85121800	ESPIROMETRIA
19		1	85121800	VISIOMETRIA
20		1	85121800	AUDIOMETRIA
21		1	85121808	ELECTROCARDIOGRAMA
22		1	85122200	EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA PARA CONDUCTORES
23	LABORATORIOS A NECESIDAD	1	85121801	PERFIL LIPIDICO
24		1	85121801	GLICEMIA

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	

25		1	85121801	SEROLOGIA
26		1	85121801	CUADRO HEMATICO
27		1	85121801	KOH
28		1	85121801	COPROLOGICO
29		1	85121801	FROTIS DE GARGANTA
30		1	85121800	PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO
31		1	85121800	PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1
32		1	85121800	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE
33		VACUNACION A NECESIDAD	1	85111510
34	1		85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN (FIEBRE AMARILLA)
35	1		85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS A
36	1		85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS B
37	1		85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN (INFLUENZA)
38	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS-ARL-AFP))	1	85111600	APT (PSICOSOCIAL+ BATERÍA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe
39		1	85111600	APT (BIOMECÁNICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + informe
40		1	85111600	APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe
41	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	1	85122200	PRUEBA TEÓRICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES (CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE)
42		1	85122200	CURSO MANEJO DEFENSIVO PARA CONDUCTORES (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado
43		1	86111600	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas)
44		1	86111600	CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)
45		1	86111600	CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)
46		1	86111600	CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 08 horas* incluye capacitación teórico-

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

				práctica y certificado)
47		1	86111600	CURSO DE OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado).

Nota 1: El oferente deberá presentar en su oferta económica precio unitario de los ítems establecidos en el cuadro anterior, este valor no podrá superar el valor promedio total establecido en el Estudio de mercado del presente proceso de contratación porque será causal de rechazo de la oferta.

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

- El oferente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados.



Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28					
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23			
		FECHA:	20	12	2023		

Nota 1: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tomada en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

- El oferente deberá acreditar un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro del área Metropolitana de Bucaramanga (Girón, Floridablanca y Piedecuesta), con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso. Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente y con fecha de expedición no mayor a 30 días.

AUTORIZACIONES Y REGISTROS

- El oferente, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional (del establecimiento de comercio), la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local. Así mismo deberá presentar constancia de la habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES



El oferente, deberá presentar un Centro de Reconocimiento de Conductores y/o promesa de contrato en cualquiera de sus modalidades del mismo ubicado en la dirección principal de la Entidad (Regional Nororiente - Bucaramanga), así mismo, se deberá aportar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte por el cual se habilita a la Institución o Entidad, para que preste servicios como Centro de Reconocimiento de Conductores en la sede solicitada en concordancia con el artículo 10 de la Resolución 12336 de 2012.

CONVENIOS IPS

El oferente deberá presentar constancia de convenio (firmada por el Representante Legal) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, ubicadas en la jurisdicción que requiere la prestación de servicios descritos en el “LUGAR(ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO” y las exigencias allí descritas según el Municipio, tales como:

- Infraestructura
- Personal necesario para la prestación del servicio.
- Experiencia de la IPS del Municipio donde se vaya a prestar el servicio.

MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	EXPERIENCIA
Bucaramanga (Santander)	Capacidad mínima de atención de 55 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Cúcuta	Capacidad mínima de atención de 18	Medico laboral: 1	1 año de toma de

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
		FECHA:	20
			

(N / Santander)	funcionarios	Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	exámenes médicos
Barrancabermeja (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Aguachica (Cesar)	Capacidad mínima de atención de 11 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Socorro (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Cimitarra (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos

Nota: En el caso en el que el oferente no cuente con sede propia en los municipios relacionados y ciudades podrá acreditar el requisito con la subcontratación de los servicios y deberá asegurar que los exámenes que se practiquen sean con IPS y laboratorios que cumplan con la normatividad vigente, y que presten la atención requerida para el personal de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares y que dichas instituciones cumplan con las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, así como, que se mantendrán de manera irrevocable los valores ofertados por el proponente.

PERSONAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

CERTIFICACION MEDICO LABORAL

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo siete (07) **médicos laborales**, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada médico laboral:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se debe acreditar como mínimo un (01) año de **experiencia específica** a la práctica de exámenes médicos laborales.
- Fotocopia de la Licencia vigente como Médico en Salud Ocupacional.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional en el área de la medicina.



CERTIFICACION EXPERIENCIA OPTOMETRAS

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo seis (06) Optómetras, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Optómetra:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se acreditará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes de Optometría.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Optómetra.

CERTIFICACION EXPERIENCIA AUXILIAR DE LABORATORIO

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo seis (06) Auxiliares de Laboratorio, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Auxiliar de Laboratorio:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
		FECHA:	20
			

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se acreditará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de toma de muestras en sangre.
- Diploma de Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio.
- Certificado de Aptitud Ocupacional expedido por el Instituto Departamental de Salud.

Nota: Una vez inicie el contrato, el contratista deberá enviar a la entidad las hojas de vida con los soportes antes mencionados de los profesionales de la Salud (médicos laborales, optómetras y auxiliares de laboratorio), según los Municipios en los cuales se requiere la prestación del servicio y no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así, será causal de incumplimiento contractual. En caso de requerir el cambio, deberá ser aprobado por el supervisor contractual, y deberá ser reemplazado por uno de igual o mejor perfil profesional que el exigido en los términos de referencia.

MUNICIPIOS	PERSONAL
Bucaramanga (Santander)	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1
Cúcuta (Norte de Santander)	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1
Barrancabermeja (Santander)	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1
Aguachica (Cesar)	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1
Socorro (Santander)	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1
Cimitarra (Santander)	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. Dicha certificación debe tener la evaluación de la **vigencia inmediatamente anterior**.

Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST” y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. “Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			CÓDIGO: CT-FO-28				
				VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23		
				FECHA:	20	12		2023

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
4. Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la **presente vigencia** y que contenga el nivel de implementación del SG-SST en el 2024.
5. Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

JORNADA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

CERTIFICADO JORNADAS EXTRAMURALES

El oferente debe presentar certificación en la cual se compromete, a realizar por lo menos dos (02) jornadas extramurales en las instalaciones que la entidad lo requiera dentro del área metropolitana de Bucaramanga, tales actividades serán como mínimo las siguientes: Brigadas o jornadas de salud, capacitaciones, promoción y prevención, diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad, asesorías en temas relacionados a Perdida de Capacidad Laboral o Calificación de origen de enfermedad, en caso de ser necesario y/o solicitado por el supervisor del contrato.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

- Entregar copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.
- Entregar copia del Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador.
- Entregar copia del Último certificado de disposición final de RESPEL (últimos tres meses).



CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			CÓDIGO: CT-FO-28			
				VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
				FECHA:	20	12	2023

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.



CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA



Los documentos solicitados como requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes.

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO



1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.3 Identificación del proceso	MC 011-010-2024
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS. Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL. Nota 2: Estatuto Tributario, Artículo 476 el cual establece que los servicios médicos son excluidos de IVA.
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2324 del 15 de enero del 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			CÓDIGO: CT-FO-28			
				VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
				FECHA:	20	12	2023

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	F 85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
	F 85122201	Valoración del estado en salud individual
	F 85121800	Laboratorios médicos
	F 85121801	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
	F 85121808	Servicios de laboratorios de rayos x
	F 85111510	Servicios de vacunación
	F 85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Secop II Fecha: 23 de febrero del 2024	
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	<p>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 26 de febrero, a las 11:59 horas.</p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del aplicativo transaccional SECOP II, el día 27 de febrero del 2024.</p>	
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: Secop II. Fecha: 29 de febrero de 2024 Hora: 16:00 horas	
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.	
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el 1 de marzo de 2024.	
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con plazo hasta el 4 de marzo de 2024.	
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.	
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 5 de marzo de 2024.	
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la carta de aceptación de la oferta, el contratista deberá cargar en el aplicativo SECOP II los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. 	

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23
		FECHA:	20
			

1.15 Plazo de Ejecucion	Se estima el plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
1.17 Lugar de Entrega	El servicio se presentará en los siguientes Municipios: Bucaramanga (Santander). Cúcuta (Norte de Santander). Barrancabermeja (Santander). Aguachica (Cesar). Socorro (Santander) Cimitarra (Santander)
1.18 Forma de pago	<p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. • Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN” • El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final. • Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. • Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada • Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique) • Formato Cuadro de control de pagos

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
		FECHA:	20	12	



	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de corte parcial o final de obra (si aplica) • Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total • La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago • Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. • Certificación de pago de obligaciones laborales • Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. • Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas lo cual se evaluará con encuestas de satisfacción diligenciadas por funcionarios (manera aleatoria) trimestralmente.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
7. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto.
9. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración,

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				

ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.



10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II. Esta obligación se verifica de manera mensual, al momento de presentar el informe de supervisión, el supervisor revisará la plataforma, adjuntando las respectivas evidencias.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
12. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato, copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, copia del Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador y copia del Último certificado de disposición final de RESPEL (últimos tres meses) de cada sede.
2. El supervisor del contrato entregara al contratista una vez inicie la ejecución contractual la copia vía correo electrónico del Profesiograma de la entidad (GTH-DG-03) para conocimiento del contratista y aplicación en el desarrollo de los servicios contratados.
3. Coordinar con la IPS de la vigencia anterior la entrega de las historias clínicas ocupacionales con el fin de ser actualizadas y analizadas comparativamente durante los exámenes médicos periódicos en concordancia con lo establecido en el Artículo 15 Parágrafo 2 de la Resolución 2346 de 2007.
4. Entregar al funcionario evaluado de manera inmediata al término de la consulta una copia del concepto medico firmado en el caso de los exámenes periódicos dejando constancia de esta entrega.
5. Entregar al supervisor del contrato los soportes de los servicios solicitados, así como los certificados médicos de evaluaciones Periódicas, de ingreso y/o de egreso con fotografía de las personas evaluadas; estos documentos se deben enviar diariamente de manera digital.

Debe contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- Persona que realiza la evaluación médica.
- Datos de identificación del empleador.
- Actividad económica del empleador.
- Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliada la persona.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				



- Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
- Datos resultantes del examen físico.
- Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.
- Código según CIE 10 de las según las patologías encontradas durante los exámenes.
- Entrega de los soportes máximo veinticuatro (24) horas después de la realización de los exámenes.

Nota 1: Los exámenes se realizarán previa solicitud del supervisor del contrato, quien se encargará de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.

6. El examen Médico generará por parte del contratista un concepto médico que relacione las condiciones de salud del trabajador, y que permita establecer que el aspirante se encuentre en condiciones aptas para ejercer el cargo, con dicho concepto.

Nota 1: De acuerdo al Profesiograma de la entidad GTH-DG-03 GUIA DE EXAMENES MEDICOS LABORALES en el CONCEPTO MEDICO es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al departamento de seguridad y salud en el trabajo certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:

- **CON RESTRICCIONES QUE INTERVIENEN PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que presenta una o varias patologías que le impide desempeñar el cargo para el cual va a ser contratado y que se puede agravar con las condiciones laborales y los riesgos a los que va a estar expuesto.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12
				



- **CON RESTRICCIONES QUE NO INTERVIENEN CON SU CARGO (LABOR):** El trabajador que se presenta alguna patología que a pesar de estar presente no le impide desempeñar adecuadamente el cargo o la labor adecuadamente y no es susceptible de agravarse. En esta calificación se encuentra los trabajadores con patologías corregidas.
 - **APTO PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que no presenta patología alguna desde el punto de vista ocupacional para desempeñar el cargo no tiene ninguna alteración de salud.
 - **EVALUACIONES MÉDICAS APTO:** El trabajador no evidencia ninguna alteración de salud asociada a la labor desarrollada o laguna alteración de origen laboral.
- EVALUACIONES MÉDICA CON RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES:** El trabajador presenta alteración en salud que es necesario establecer si son de origen común o están asociadas a la labor desempeñada. Es necesario que se remita a la EPS.
7. El oferente deberá entregar mensualmente siempre y cuando se ejecute el contrato durante el periodo al supervisor un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 10 por persona evaluada, el formato de dicho cuadro Excel será facilitado al contratista una vez inicie el contrato.
 8. Al finalizar las evaluaciones médicas (antes del 15.12.2024) entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser socializado por el contratista frente al COPASST de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

El diagnóstico y/o concepto de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
- Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los trabajadores.
- Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.
- Recomendaciones acordes a los datos encontrados.



Dicha obligación UNICAMENTE se evaluará en el momento en que se presente solicitud por parte del supervisor del contrato.

9. Custodiar la información de historias clínicas de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 2346 de 2008 artículos 14, 15, 16 y 17 y la Resolución 1918 de 2009. Por lo anterior se solicitará al contratista una vez iniciado el contrato el certificado de custodio de historias clínicas.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-28			
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23		
				FECHA:	20		12


10. Garantizar la atención prioritaria de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el objetivo de agilizar su atención al momento de realizar el ingreso para la toma de los exámenes médicos laborales.
11. El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato los convenios realizados con las IPS ubicadas en los municipios jurisdicción del presente contrato: Bucaramanga (Santander), Barrancabermeja (Santander), Cimitarra (Santander), Aguachica (Cesar), Socorro (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), de acuerdo a la constancia de convenio presentada en la oferta contractual.
12. El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato las hojas de vida con los soportes relacionados a continuación de los profesionales de la Salud (médicos laborales, optómetras y auxiliares de laboratorio), según los Municipios en los cuales se requiere la prestación del servicio y no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así, será causal de incumplimiento contractual. En caso de requerir el cambio, deberá ser aprobado por el supervisor contractual, y deberá ser reemplazado por uno de igual o mejor perfil profesional que el exigido en los términos de referencia.

PERSONAL	CANTIDAD DE PROFESIONALES					
	Bucaramanga	Cúcuta	Barrancabermeja	Aguachica	Cimitarra	Socorro
MEDICO LABORAL ▪ Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes médicos laborales. ▪ Fotocopia de la Licencia vigente como Médico en Salud Ocupacional.	2	1	1	1	1	1

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-28		
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			VERSIÓN No. 03	Página 1 de 23	
				FECHA:	20	12
						

Enfermería y/o Laboratorio. ■ Certificado de Aptitud Ocupacional expedido por el Instituto Departamental de Salud.						
---	--	--	--	--	--	--

13. El contratista se obliga a mantener hasta la terminación del objeto contractual los convenios con el centro de reconocimiento de conductores con la misma experiencia relacionada en la documentación técnica, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto.
14. El examen médico de egreso generará por parte del contratista un concepto médico que relacione las condiciones de salud en que se encuentra el colaborador una vez finalizadas las actividades con la empresa.
15. La IPS contratada realizará capacitaciones durante la ejecución de la aceptación de oferta mínimo de 16 horas en prevención y promoción. Los temas de prevención y promoción serán previamente planeados junto con el supervisor del contrato según las necesidades de la Entidad, y las recomendaciones emitidas en el informe de condiciones de salud de la vigencia anterior y plan de trabajo de la vigencia actual. la IPS contratada ejecutara las capacitaciones de acuerdo con los perfiles profesionales del equipo de trabajo exigido en el contrato. Sin costo alguno para la entidad.
16. Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST de acuerdo a especificaciones técnicas.
17. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral de la IPS contratante, con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal que labora en la ALFM Regional Nororiente y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo, en caso de requerirse por el supervisor, Sin costo alguno para la entidad.
18. Desde el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional, en coordinación con el Supervisor del Contrato y en compañía de un médico laboral de la IPS contratante, se realizará 2 seguimientos (01 semestral) durante la ejecución del vigente contrato con el fin de implementar las medidas necesarias y brindar la orientación pertinente en caso ocupacionales de origen común en la Regional. Sin costo alguno para la entidad.
19. La IPS contratada en Cabeza de un Médico Laboral, con licencia en salud ocupacional, se compromete a realizar las valoraciones y/o avalar los conceptos médicos del personal que por condiciones de salud requieran a soliciten a la entidad la modalidad de teletrabajo suplementario o trabajo en casa. Sin costo alguno para la entidad.
20. El contratista deberá entregar en los meses que se preste el servicio el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados con el gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 23	
		FECHA:	20	12	2023

21. Mantener un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto actualizado y disponible para LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, cuando este lo requiera.